

## ¿Y la Ley TEA?

● Para aquellos niños y niñas que tienen TEA, ir a la escuela constituye un gran desafío. Este trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, como se sabe, impacta principalmente en las relaciones sociales, en la comunicación y en el procesamiento sensorial. Todo lo anterior va en desmedro de la vida escolar, lo que se ve reflejado en la conducta del estudiante, como por ejemplo: ansiedad, deambular por la sala, dificultad para adaptarse a los parámetros establecidos.

De acuerdo a lo anterior, quisiera relatar lo que estamos viviendo como familia de un niño TEA.

En diciembre de 2023 nos contactamos con la directora de la Escuela Alemania, para informar que estábamos postulando un niño TEA al establecimiento (2° Básico). La apoderada al inicio escolar se reúne con los profesionales del programa PIE. Su motivación es solo contribuir con la labor formativa de su pupilo, planteamiento que no fue aceptado por el equipo PIE.

El estudiante ingresa a clases el 5 de marzo como todos los niños y niñas. El primer día le solicitan a la apoderada que se quede toda la jornada. El segundo día le piden que se quede

a la entrada del establecimiento toda la jornada por cualquier necesidad del alumno. La jornada diaria la ajustaron para que se retire a las 12:30 hrs. Al tercer día el alumno es golpeado por una niña del segundo ciclo (7° Básico).

Todos los días llamaban a la apoderada para que lo fuera a buscar, incluso estas llamadas eran fuera del horario de clase, donde le manifestaban solo quejas de la profesora jefe, del psicólogo y del encargado de convivencia escolar. A pesar de recibir la apoderada reiteradas insinuaciones de retirar al alumno del colegio, decide mantenerlo un tiempo más. Como consecuencia los profesores lo dejan deambular por los pasillos del establecimiento durante la jornada de clases sin el resguardo de ningún profesional; queda así expuesto a riesgos.

Considerando todos estos antecedentes y señalando además que un profesional del colegio le pone un sobrenombre, la apoderada decide no enviarlo más a la escuela.

Es importante destacar que el estudiante es de altas capacidades.

Con esta triste experiencia, me parece que las escuelas municipales en Valdivia no están preparadas para recibir alumnos(as) TEA. ¿Qué pasa con la Ley TEA; qué pasa con el trabajo que deben desempeñar los y las docentes del PIE con niños y niñas TEA, qué tipo de formación profesional es-

tán recibiendo los y las docentes del PIE, qué pasa con el respeto de los y las docentes hacia los niños y niñas TEA en el aula; qué pasa con convivencia escolar cuando al mes de clases el estudiante ya tiene un sobrenombre?

¿Que pasa con la inclusión de niños TEA en las escuelas municipales de Valdivia?

Solo falta la disposición para aplicar y el cariño por los niños. Concretamente se debe dedicar tiempo para elaborar material didáctico, realizar adecuaciones curriculares, y evaluaciones diferenciadas. De esta forma se crea un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje, potenciando así el autoestima y el anhelo constante de aprender por parte del estudiante. ¿Es mucho pedir?

*María Eugenia Daruich Carvajal  
Mg. en Educación, ex docente UACH y  
ex directora Liceo Técnico Valdivia*

## 40 horas

● Destaco que la implementación de la Ley de 40 horas es un gran avance para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. No obstante, existen preocupaciones respecto del dictamen n°84/04, que limita la flexibilidad horaria.

La flexibilidad es esencial en el